

HERALDO DE TARRAGONA

AÑO I-NÚM. 102

Martes 28 Julio de 1903

REDACCION

Rambla S. Juan 58, pral.
TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACION
C. Portuny, 4, imprenta.

Precios de suscripción

En la capital 5 pesetas trimestre, á domicilio.
En el resto de España, 5'25 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos.
Anuncios comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
La correspondencia al director No se devuelven los originales

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

El folleto de Villaverde

En la portada del estudio publicado por el presidente del Consejo para la mejora de los cambios extranjeros se dice lo siguiente:

«Proposición de ley para regularizar y mejorar los cambios exteriores y procurar el restablecimiento de la nivelación y libre acuñación de las monedas de oro, redactada con objeto de presentarla al Congreso, por D. Raimundo Fernández Villaverde.

»Se imprimió este manuscrito para facilitar su conocimiento á algunas personas, sin destinarlo á la publicidad.»

Las materias que en él se tratan son las siguientes:

- 1.º Gravedad y trascendencia de los cambios en el extranjero.
- 2.º Problema de los cambios: sus varios aspectos.
- 3.º Carácter monetario de la crisis de nuestros cambios exteriores.
- 4.º Estado de nuestra liquidación monetaria.
- 5.º Política monetaria equivocada desde 1862 en orden á la acuñación de la plata.
- 6.º Otros errores relativos á la circulación fiduciaria.
- 7.º Influencia de estas faltas de la política monetaria en la situación de los cambios.
- 8.º Causas favorables que han podido neutralizar en parte los efectos de nuestros errores en la política monetaria.
- 9.º El agio.
10. Solución monetaria.
11. Experiencias y ejemplos de otras naciones: Austria-Hungría, Rusia y Japón.
12. Procedimiento seguido en las naciones latinas.
13. Proposición de ley.

Esta proposición de ley contiene el siguiente articulado:

Artículo 1.º Dentro del régimen monetario creado por el decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, con las modificaciones introducidas por otras leyes, en especial la de 26 de Diciembre de 1889 y la de 28 de Noviembre de 1901, el Gobierno adoptará las disposiciones que conduzcan con mayor eficacia al restablecimiento de la circulación y libre acuñación de las monedas de oro.

Art. 2.º Una ley determinará la fecha desde la cual el tipo oro será unidad de cuenta y patrón monetario en España, así como la única moneda efectiva con fuerza liberatoria, fijará la ley de este metal reduciendo la cantidad más exacta de dicho metal y estudiará la manera de obligar en los pagos con monedas de plata de á cinco pesetas.

Art. 3.º Para procurar la estabilidad en los cambios exteriores y reducción progresiva de las primas de oro, se crea en el Banco de España bajo la dependen-

cia del gobernador, del director del Tesoro público y del Ministerio de Hacienda, unas oficinas de cambio que por intermediación de dicho establecimiento de crédito y de todas sus sucursales, pero por cuenta del Tesoro, venderá siempre que juzgue oportuno realizarlo, y al precio que hará público en sus anuncios, cheques, giros y efectos pagaderos en oro ó especie de este metal.

Mientras las oficinas de cambio funcionen, el Banco de España y sus sucursales realizarán, de acuerdo con ellas, operaciones de compra y venta de objetos de oro como objetos de cambio.

Si el Banco necesitara aumentar su existencia de oro, lo hará en las condiciones prevenidas en el párrafo interior y enagajando títulos de la Deuda perpétua, acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y otros valores públicos industriales de los que posee en cartera, sin costar la emisión de billetes aumento alguno.

Art. 4.º Se pagarán en oro todos los derechos de importación y exportación.

Art. 5.º Se autoriza al ministro de Hacienda para emitir con la garantía de las aduanas, una Deuda flotante representada por billetes del Tesoro á 90 días, con el interés que fije el Consejo de ministros y para negociar hasta la suma de 100 millones de pesetas oro, con objeto de atender por adelantado á las necesidades de las oficinas de cambio de que trata el art. 3.º

Se cubrirá el servicio de esta Deuda con los derechos de Aduana, en oro, quedando necesariamente amortizada dentro de cada año económico.

Art. 6.º Queda igualmente autorizado el ministro de Hacienda para concertar con el mismo destino un anticipo, que no podrá exceder de 94 millones de francos, amortizable en 20 años, sobre el producto de las minas de Almadén.

Art. 7.º Las sumas obtenidas con las negociaciones de billetes del Tesoro á que se refiere el art. 5.º y con las operaciones de crédito que autoriza el siguiente; así como los ingresos diarios por derechos de importación y exportación se depositarán en el Banco de España, á disposición de la oficina de cambio, mediante una cuenta corriente especial en oro abierta al Tesoro público.

Si hubiera sobrante pasará á aumentar la existencia de oro en las cajas del Banco, que lo adquirirá al precio de coste para el Tesoro.

Art. 8.º Dispone este artículo la aplicación al capítulo 8.º de la sección 2.ª de las Obligaciones generales del Tesoro, de los sobrantes que resulten de la cuenta que ha de rendir la Oficina de cambio al ministro de Hacienda.

Art. 9.º Se autoriza la emisión y gradación de una segunda serie de títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100 con iguales condiciones y garantías que los que existen actualmente, por la su-

ma nominal necesaria para que produzca al tipo de negociación 700 millones de pesetas efectivas, y el importe de los gastos que la operación exija.

La expresada Deuda amortizable se negociará en la forma y tipo que fije el Consejo de ministros durante los años y por cantidades siguientes:

- 100 millones efectivos en el año 1904;
- 200 idem en 1905;
- 200 idem en 1906, y
- 200 idem en 1907;

Todos los títulos llevarán la misma fecha de emisión, pero al ser negociados se fijará la anualidad para los intereses y amortización que ha de figurar en los presupuestos, calculada de manera que asegure la amortización de los negociados durante el año 1904 en 186 trimestres, de los de 1905 en 182, de los de 1906 en 178 y de los de 1907 en 174, á fin de que queden así en situación y condiciones completamente iguales á los que circulan en la actualidad y no haya por consiguiente diferencia alguna en la cotización.

El producto de la negociación, á medida que se realice, ingresará en el Banco de España, con destino exclusivamente á la cancelación de pagarés procedentes de Ultramar y al pago de los gastos que ocasione la emisión y negociación de estos valores.

El ministro de Hacienda procurará colocar parte de esta negociación en el extranjero, sin que pierda la nueva Deuda su carácter de interior, y pagadera en pesetas, conviniendo en el momento de la negociación un tipo de cambio para recibir su importe en oro y aplicado en las condiciones que también convenga con el Banco de España á aumentar la existencia de ese metal en sus cajas.

Con el mismo exclusivo objeto queda autorizado el Gobierno para ampliar esta emisión hasta cien millones más, si consigue colocarla en el extranjero con las condiciones fijadas en el párrafo anterior.

Art. 10. Durante los cuatro años en que ha de realizarse el reembolso de que trata el art. 9.º, el Banco de España no podrá reducir el tipo de descuento ni el interés de sus préstamos sobre valores sin autorización del ministro de Hacienda.

En ningún caso, el interés de los préstamos sobre créditos con garantía ó sobre créditos personales será anterior al crédito efectivo de la Deuda perpétua interior.

Art. 11. El ministro de Hacienda adoptará, de acuerdo con el Banco de España, las medidas necesarias para asegurar la reducción del importe de la circulación fiduciaria, como resultado del reembolso de su cartera de pagarés del Tesoro procedentes de Ultramar.

Art. 12. Queda también autorizado el ministro de Hacienda para rescin-

dir, de acuerdo con el Banco de España y sin indemnización alguna, las bases 4.ª á la 7.ª, ambas inclusivas, del convenio celebrado en virtud de la ley de 31 de Diciembre de 1901 para el servicio de tesorería del Estado.

La Deuda flotante, si llega á ser de nuevo necesaria, será representada por efectos que se negociarán en el mercado.

El Banco de España no podrá descontar estos efectos en forma alguna sin la firma del Tesoro.

Art. 13. Una comisión presidida por el ministro de Hacienda y compuesta de dos senadores, dos diputados á Cortes que designarán las Cámaras respectivas y dos altos funcionarios nombrados por el Consejo de ministros, asesorará al Gobierno sobre el desarrollo de los preceptos de la presente ley y en la redacción de los reglamentos y demás disposiciones administrativas, así como de los ulteriores proyectos de carácter legislativo que su aplicación exija.

Vigilará esta comisión la marcha de todas las operaciones relativas al cambio exterior y circulación monetaria, presentando á las Cortes por conducto del ministro de Hacienda una memoria documentada de los resultados que con ella se obtengan.

Art. 14. El Gobierno concertará y presentará en el plazo más breve posible á la aprobación de las Cortes tratados de comercio y arreglos comerciales de España con el extranjero que faciliten el desarrollo de la producción y exportación nacionales.

Art. 15. Los ministros de Hacienda y Agricultura cuidarán de fomentar en las principales plazas mercantiles de España la institución de Cámaras de compensación de toda clase de valores, títulos y efectos de crédito.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las contenidas en esta ley.

El Gobierno dispondrá lo necesario para su cumplimiento, dando cuenta á las Cortes del uso de las autorizaciones que en ella se le conceden.

Política exterior

Las relaciones franco-españolas

Creemos que con razón se ha atribuido autoriza-
do origina las siguientes líneas publicadas por *La Correspondencia*:

«Los debates mantenidos en algunos parlamentos extranjeros sobre las relaciones de España y Francia y la atención con que el asunto es seguido por la Prensa de todos los países, han contribuido á dar mayor relieve á las palabras pronunciadas en el Congreso por el Sr. Sívola al tratar de la cuestión en el debate pel Mensaje.

Nuestros informes, recogidos de persona para quien no hay secreto posible en el asunto, nos permiten afirmar que se ha exagerado el alcance de las palabras del expresidente del Consejo.

Entre España y Francia hay una buena inteligencia, que tal vez en lo porvenir pudiera servir de base para algo más, pero que en las actualidad ni es alianza ni significa otra cosa que lo que dec-

mos: una inteligencia buena y cordial en lo que afecta al modo de pensar sobre los asuntos internacionales pendientes.»

De actualidad.

El Cónclave de Gregorio XVI

El veto de España

El derecho del veto es la única forma directa que tienen las Naciones para intervenir en alguna manera en la elección papal. Es un voto negativo, con el cual los soberanos de ciertas Naciones excluyen a algunos de los candidatos a la tiara.

Con motivo de la reunión del próximo Cónclave se recuerda que España ejerció la facultad del veto en el Cónclave que eligió Papa a Gregorio XVI.

Entre los candidatos que compartían al principio los favores de un éxito probable se encontraba el cardenal Giustiniani, antiguo Nuncio en Madrid, donde se había mostrado hostil a los ministros liberales e inclinado a la reivindicación de don Carlos.

La Reina Cristina, que le consideraba como adversario suyo y de su hija Isabel, obtuvo de Fernando VII el veto de exclusión contra él.

Esta resolución se mantuvo secreta. El asombro fué grande cuando, después de haber reunido 21 votos Giustiniani, hizo saber el cardenal Marco y Catalán que si se continuaba favoreciendo esta candidatura se provocaría la exclusión de España. Se afectó al principio no tomar en cuenta este aviso confidencial, no encontrando suficientemente acreditado el mandatario Real; pero la mañana de la elección y antes del escrutinio, Marco y Catalán entregó al cardenal decano un lacónico billete del embajador, que había retenido más de tres semanas, que decía así:

«El abajo firmante, embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. C. cerca de la Santa Sede, presenta sus más profundos respetos al cardenal decano, y le ruega haga saber al Sacro Colegio reunido en cónclave que, en nombre de su augusto Soberano, y por orden expresa de S. M. C., excluye del Trono pontifical al cardenal Giustiniani. — Roma, 14 diciembre.—Pedro Gómez Labrador.»

Esta lectura produjo en la asamblea agitación extraordinaria. El cardenal Giustiniani disimuló el efecto que esta nota le produjera, y dijo se felicitaba de ver sus espaldas libres de tan pesada carga como es el pontificado.

El efecto de la exclusión fué completo: Giustiniani no obtuvo ningún voto en el escrutinio definitivo.

Gregorio XVI debió, pues, al veto español su exaltación al solio.

Sistema penitenciario norteamericano

Una de las reformas a los sistemas europeos consiste en dejar al arbitrio de las autoridades administrativas la duración de las penas. En el penal de Elmira, dirigido por Mr. Brockway, se explota el afán de libertad como base de corrección. Ingresas el corrigiendo, y pasa en seguida a la dirección, donde durante quince ó veinte minutos es interrogado sobre sus antecedentes, los de sus padres y allegados.

Aquí se trata de averiguar qué anomalías se han advertido, no en el individuo mismo, sino en su familia. El delito, en si, representa poco. Si se pregunta por él y sobre él es para juzgar del concepto moral del culpable. Tras del exámen se excita al mismo a corregirse, diciéndole: «Estarás aquí el tiempo que tú quieras; el máximo es veinte años, el minimum un año.»

Después es examinado el nuevo corrigiendo por el maestro y por el médico, que emplea los más perfeccionados aparatos antropométricos. Sometido a una excelente reeducación física, a un aprendizaje intelectual e industrial y a una disciplina severa, se habitúa a la vida del trabajo y a la lucha honrada por la existencia, que es la condición indispensable para no incurrir en el delito. ¡He aquí el amor a la libertad como aguijón para el mejoramiento del hombre! Lo pasado se enterra; en el penal de Elmira no se habla de él; sólo el hoy y el mañana preocupan a los americanos.

Literatura

Las pesadillas de D. Alicia

—¡Emeteria, Emeteria! Se ha apagado la lamparilla.

D. Alicia se sienta sobresaltando encima de la cama y con nerviosa mano, palpando por encima de la mesa de noche, busca la caja de fósforos.

—¿Qué te pasa? ¿Qué ocurre?—exclama la buena de doña Emeteria.

—Un sueño horrible, una espantosa pesadilla... Me parecía que tú, armada de fuelle, me acometas

soplándome con él en los ojos, en las narices, en la boca, quitándome el resuello... y que con un cuchillo...

—Vamos, no disparates. ¿Cómo había de tener el cuchillo y el fuelle al mismo tiempo en la mano?

—Los sueños. En fin, que no es posible seguir en esta vida. Por la mañana nos dan cuenta en los periódicos de tres ó cuatro crímenes... por la noche en los teatros nos presentan dramones tremendos ó zarzuelones como «La cara de Dios», crímenes, muertos... así es que en cenando un poco fuerte ó en bebiéndose uno un vaso de agua antes de acostarse...

—¡Qué nervios, Alicia; qué nervios tan alborotados!

Y la verdad es que D. Alicia tiene razón. No hay tranquilidad posible. En esta nuestra sociedad, no se habla sino de horrores... dáse cuenta tanto y de tantos, que no parece sino que á esto solo se reduce la vida.

Los últimos sucesos han ofrecido una variedad que rompe la monotonía en la crónica de costumbres.

Ya no se trata de amantes y maridos que matan por romanticismo ó por celos, á sus novias ó sus esposas, sino de dos mujeres bravas; una, que mató á su marido... y otra, honrada, que valerosa y fieramente, se defendió cuchillo en mano de un ladrón de dinero y tal vez de honras...

Crean ustedes, que hombres asesinando á mujeres ó mujeres á hombres, por pasión ó por lo que sea... el hecho es que la criminalidad resulta incansante.

Así está el pobre don Alicia... y más agravado por haber asistido á «Gabriela de Vergy», al «Lo por Dios» y á todas las demás obras sangrientas del terrible repertorio.

—Mira, Alicia, si sigues así de intranquilo pronto te verás en el caso en que se ha visto aquel marido del otro día... en la precisión de ir á presentarse al juez á dar parte de que su mujer le ha dado una paliza...

—¿Mujer, qué dices?

—Digo que el loco por la pena es cuerdo y que á mí no me vuelvas á dar malas noches. Me veré en el forzoso caso de cojer una varita de Fresno ó el zurrador de la ropa y aplacar tu sistema nervioso por un tratamiento nuevo... la flagelación.

PBPB RÁPIDO.

Estación enotecnica de España en Cete

VINOS ESPAÑOLES

Alicante 1.ª de 13 á 14 grados de 37 á 39 francos hectolitro; id. 2.ª de 12 á 13 33 á 37 frs. id.; Benicarló de 12 á 13º de 00 á 00 frs. id.; Cataluña 12º de 00 á 00 frs. id.; Priorato 14 á 15º de 41 á 44 frs. id.; Tarragona (Vendrell) 00 á 00º de 00 á 00 frs. id.; Utiel (tipo Aragón) 12º de 32 á 33 frs. id.; Valencia 1.ª 13 á 14º de 34 á 37 frs. id.; Id. 2.ª 12º de 31 á 32 frs. id.; Vinaroz 12º de 30 á 31 frs. id.; Moscatel (9 á 10º licor) 15º 46 á 48 frs. id.; Mistela blanca (de 9 á 10º licor) 12 á 15º de 00 á 00 frs. id. roja (de 9 á 10º licor) 12 á 15º de 00 á 00 frs. id.; Vino blanco seco de Andalucía 12 á 14º de 36 á 39 frs. id.; Id. de la Mancha 12 á 14º de 36 á 38 francos id.; Id. de Cataluña 12º de 00 á 00 frs. id.; Jerez y Málaga, ordinarios y superiores de 50 á 250 francos id.

Precios de los cereales en los mercados franceses y principales de Europa y América.

Trigos (los 100 kilos)
Paris. Sin precisar clases 24.55 á 25.00 francos; Lyon, 23.00 á 24.50 id.; Burdeos, 24.25 á 24.50 francos; Marsella, (Entrepót).

Trigos tiernos
Tangarok, 16'25 francos; Danube, 17'38 id., Bourgogne, 24'00 id.; Tuzelle Bel-Abbés, 27'00 id., Oran-Colon, 00'00 id.; Plata, 16'75 id.; Berdlinka, 16'00 id.; Azima Eupatoria, 00'00 id.; Oulka Nicolaieff, 15'62 id.; Odesa, 15'87 id.; Bourbannais, 24'50 id.; Somme, 23'50 id.; Canadá 00'00 id.

Trigos Duros
Argelia y Túnez extra, 21'00 francos; id. mediana, 00'00; Neumours, 23'50 id.; Amberes, 15'00 á 17'75 id.; Viena, 16'15 id.; Buda-pesth, 15'37 id.; Berlin, 21'60 id.; Londres, 16.10 id.; Liverpool, 16'05 id.; Nueva-York, 15'63 id.; Chicago, 14'70 francos.

Cebada (los 100 kilos)
Paris, 17'75 á 18'75 francos; Lyon, 00'00 á 00'00 francos; Burdeos, 17'50 á 17'75 id.; Marsella. (Entrepót.); Africa, 14'50 á 14'75 id.; Mersina, 00'00 id.; Rusia 11'50.

Ceneno (los 100 kilos)
Paris, 16'50 francos; Marsella (Entrepót) 00'00 id.; Lyon, 16'00 á 16'50 id.; Burdeos: 16'00 á 16'50 id.

Avena (los 100 kilos)
Paris, 16'00 á 16'25 francos; Lyon, 16'00 á 16'50 id.; Burdeos, 16'25 á 17'25 id.; Cete, de España, gris 18'25 id.; Id. blanca, 00'00 id.; Marse-

lla. (Entrepót.); Rusia, 11'25 á 12'00 id.; Rodosto, 10'50 id.; Danubio, 00'00 id.

Mais (los 100 kilos)
Paris, 00'00 á 00'00 francos; Burdeos, 18'00 id.; Marse-la. (Entrepót.); Cinquantini, 15'25 id.; Danubio, 12'50 id.; Odesa, 12'00 id.; Poti, 12'00 á 12'25 id.

Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cete y Marsella.

Aceites: los 100 kilogramos extra fino de 118 á 122 francos, superfino de 108 á 112, fino de 88 á 95 francos; corchos los 1000, superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinario de 10 á 15 francos; azafran español de 95 á 98 frs. kilo: limones de 15 á 20 frs. el mil; pasa de Málaga de 9 á 12 francos segun calidad, la caja de 10 kilos: pasa de Denia de 75 á 80 francos segun clase los 100 kilos; ciruelas secas de 75 á 140 francos; heces de 25 á 35 francos; el grado de ácido tartárico de 1'20 á 1'30; tártaro en bruto de 70 á 100 francos; el grado de bitartrato de 1'30 á 1'35 frs.; avellanas de Tarragona de 120 á 125 francos; con cáscara de 50 á 55 francos; almendras de Mallorca de 144 á 146 frs.; de Alicante con cáscara de 78 á 82; cacahuets de 42 á 46 frs.; alpiste de 24 á 30 frs.; lentejas de 18 á 22 frs.; judías de 20 á 25 francos; piñones de España de 148 á 152; cominos de 58 á 62 frs.; anís de Málaga de 100 á 108 frs.; higos de 32 á 35 frs. azúcares en entrepót, blancos de 25 á 26 francos rojos, de 21 á 22; refinados 33, franco de derechos frs. 98; pimiento molido dulce de 70 á 110 frs.; regaliz de 22 á 25 frs.; ajos de 32 á 38 frs.; cebollas de 11 á 14 frs.; patatas de 10 á 11 frs.; guisantes de 25 á 30; Cerezas de 34 á 38 frs.; Melocotones de 50 á 55 frs.; Peras de 25 á 30 frs.; Fresas de 55 á 65 frs.; Tomates de 10 á 15 frs.; naranjas de 60 á 65 frs. el mil; melones 3 á 4 francos docena.

Alcoholes: de vino, buen gusto 75 á 80 frs. hectolitro; de orujo de 63 á 65 frs.; del Norte de 45 á 48 frs.; Norte extra fino 50 á 52 frs.; de industria de 44 á 46 frs.; cognac de 65 á 200 francos.

Heno 8 á 9 francos; alfalfa de 8 á 9 frs.; salvados 8 á 14 frs.; algarobas de 11 á 14 frs.; paja de 4 á 5 francos. Todo los 100 kilos.

Cete 18 de Julio de 1903.

Gaceta local

Por fin después de las reiteradas súplicas que dirigimos al señor alcalde se ha procedido al arreglo del afirmado de la calle Mayor.

Y decimos arreglo para dar algún calificativo á dichas obras que tocan á su término, pues el empedrado ha quedado tan mal como antes, ó peor.

Ayer fueron en extremo aplaudidísimas las obras que bajo la batuta del inteligente músico Mayor del Regimiento de Luchana, don Manuel Gimeno, ejecutó la laureada banda de dicho Regimiento, mereciendo los honores de la repetición «De Zaragoza á Canfrau» y la hermosa zarzuela «La Tempranica.»

Felicitemos á nuestro querido amigo Sr. Gimeno, por el hermoso programa que escogió para amenizar en la Rambla de San Juan.

No podemos llegar á comprender por qué razón en la playa del balneario de La Marina no hay ninguna barca de salvamento, siendo así que en la del Milagro hay dos constantemente.

¿Es que la vida de los bañistas de La Marina es menos preciosa que la de los otros puntos?

Con gusto veríamos se nos atendiese en esta indicación, que nos creemos obligados á dirigir á quien corresponda tomarla en cuenta.

Con motivo de celebrarse el próximo domingo el tradicional baile de los «Félius» es grande la animación que reina entre los socios de la distinguida sociedad «Centre Catalá», habiéndose contratado para ello, además de una nutrida orquesta, las reputadas grallas de Altafulla, las cuales amenizarán dicho baile.

En dicha fiesta figuran los socios mas antiguos de la casa, que como es sabido todas las fiestas que éstos organizan resultan en extremo brillantísimas.

La benemérita de la Palma comunica á este Gobierno civil que el vecino Francisco Vernet Ciurana que forma parte del somaten disparó un tiro de escopeta contra Pedro Juan Pardell Alberich.

El hecho ocurrió en una finca propiedad de Francisco Vernet denominada «Mas den Lia» término municipal del expresado pueblo.

El Juzgado intruye las correspondientes diligencias.

En las carreras de bicicletas celebradas en el día de San Jaime en Reus ganó uno de los primeros premios nuestro jóven paisano D. Francisco Somolinos, hijo del apreciable amigo particular don Juan.

La enhorabuena.

Ha sido premiada en certamen público por la «Academie des Sciences morales et politiques» la obra de nuestro particular amigo Mr. Joseph Calmette, sobre Luis XI, Juan II y la Revolución Catalana.

Nuestra enhorabuena á tan distinguido escritor.

Anteayer dió á luz con toda felicidad un robusto niño, la distinguida señora doña Rosa Lopez Llauredó, esposa de nuestro querido amigo don Manuel Eleta.

Tanto la madre como el recién nacido, continúan en estado feliz.

Reciban nuestra enhorabuena.

Se encuentran entre nosotros el distinguido sportman D. José Elías, individuo del Club velocipedico y colaborador de «La Veu de Catalunya» y de la «Ilustració Catalana».

En breve saldrá para Barcelona desde donde nos ha ofrecido enviarnos algún artículo; que ha de ser tan notable, seguramente, como todos los suyos.

Hay cosas que por ser de sentido comun no pueden ser previstas por las Ordenanzas municipales.

Prescriben estas que se rieguen y barren las aceras y la inmensa mayoría de vecinos empiezan por barrer, levantando nubes de polvo que molestan á los transeúntes y una vez barrida la acera la riegan cuidadosamente.

Esto es invertir lastimosamente el orden de las cosas.

En las iglesias parroquiales de San Juan Bautista y San Francisco, se celebraron ayer, solemnes funerales en sufragio del alma de León XIII, cuyos piadosos actos se vieron sumamente concurridos de feligreses.

Las monjas Descalzas también cantaron ayer, á las ocho, una misa solemne de requiem, en sufragio del alma del Sumo Pontífice.

Las asociaciones religiosas instituidas en la iglesia del Sagrado Corazón, celebrarán hoy á las diez otro funeral.

Ha sido trasladado á Alicante el inspector de primera enseñanza de esta provincia don Eugenio Tejeiro.

En reemplazo de dicho señor ha sido nombrado inspector de instrucción pública de esta provincia D. Federico Gómez Pereda, que desempeña igual cargo en Alicante.

Dícese que la Compañía de Ferrocarriles de Madrid-Tarragona-Alicante realizará en breve su proyecto de establecer trenes rápidos frecuentes y económicos entre Barcelona y nuestra ciudad.

Hemos recibido el último número del diario catalanista de Badalona «Gent nova».

Agradecemos la atención.

Eu la Jefatura de vigilancia municipal se hallan depositadas un juego de llaves, que serán entregadas á la persona que acredite ser su dueño.

Audiencia provincial

Ante el tribunal de derecho, constituido por el Presidente Sr. Stern, el magistrado Sr. Rios y el suplente Sr. Virgili, vióse ayer una causa por lesiones contra Joaquín Espuny, defendido por el joven letrado Sr. Gelada y representado por el procurador Sr. Alfonso, sosteniendo la acusación el Teniente Fiscal Sr. Laliaga.

El hecho de autos ocurrió al anochecer del 14 de Octubre del pasado año en un sitio cercano á Tortosa conocido por «Pou de Fonterols», en ocasión que el procesado se retiraba de sus faenas conduciendo un carro tirado por una yegua, precediéndole otro carro cargado de gavillas de arroz conducido por Francisco Tosta Forcadell. Parece que la yegua del procesado tentada por las gavillas de arroz quiso saborearlas y al morder se encontró con el pié del Tosta, que iba montado en su carro. De resultados de la disputa que se originó salió el Tosta con una herida en el parietal izquierdo.

Practicada la prueba el representante del ministerio público sostuvo sus conclusiones pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización y costas, y el defensor modificó las suyas en lo referente á la atenuante alegada, quedan concluso para sentencia, después de dos luminosos informes pronunciados por ambas partes.

Para hoy está señalada una causa por hurto precedente del juzgado de Falset contra J. P., en la cual es ponente el Sr. Rios, defensor el Sr. Rabasa y procurador el Sr. Ruiz.

Notas útiles

Extracto del Boletín Oficial

—Continuación de la Instrucción general de Sanidad pública.

—Circular del Sr. Gobernador ordenando a los alcaldes que remitan el estado de vacunados y re-vacunados y el padrón de niños menores de dos años y de los jóvenes de diez a veinte.
—Edicto del Juzgado de instrucción de Lérida citando, llamando y emplazando al procesado en méritos de causa por contrabando José Raduá y Sierra, natural de Ascó.

Noticias generales

Provinciales

En el Velodromo

Reus, 26 Julio 1903

Con un lleno completo en el que sobresalía el bello sexo, efectuáronse ayer tarde las carreras de bicicletas y motocicletas, organizadas por el Club Velocipedista de esta ciudad. La fiesta obtuvo el éxito que era ya de esperar.

Efectuado el desfile dió comienzo, á las 4 y cuarto, la

1.ª Carrera.—Local preparatoria

(Libre para los socios del Club que no hubiesen tomado parte en anteriores carreras. —1.500 metros (4 vueltas).

Corrieron cinco ciclistas alcanzando los premios por esta orden:

- 1.º Mario Casagualda.
- 2.º Rafael Martí.
- 3.º Joaquín Gibert.

Todos los premios de esta carrera, los constituyen objetos de arte, y además para el primero diploma.

Tiempo mínimo empleado 3 minutos, 5 segundos y un quinto.

2.ª Carrera.—Campeonato provincial

2.000 metros (6 vueltas).—Libre para todos los ciclistas socios de algún Club de la provincia.

Tres premios, consistentes en otros tantos objetos de arte.

Corrieron cinco ciclistas, alcanzando los premios por esta orden.

- 1.º Francisco Somolinos.
- 2.º Pedro Cunillera.
- 3.º Francisco Beringola.

En esta carrera, por consecuencia de haberse caído uno de los ciclistas, cupo igual accidente á otros tres, resultando con leves contusiones.

Tiempo mínimo 4 minutos y 47 segundos.

3.ª Carrera.—Campeonato de Reus

2.000 metros.—(6 vueltas).

Primer premio, título de Campeón y objeto de arte. Lo alcanzó Pedro Cunillera.

2.º premio. Objeto de arte. Rafael Martí.

Tercer premio. Objeto de arte. Joaquín Gibert.

Tiempo mínimo 4 minutos 18 segundos y 3 quintos.

4.ª Carrera.—Nacional amateurs

2.000 metros (6 vueltas).—Libre para todos los socios del «Club Velocipedista».

Corrieron 5 ciclistas, disputándose tres premios consistentes en otros tantos objetos de arte.

Obtuvo el 1.º, Enrique Rafols, el 2.º, Juan Rafols (Zim), y el 3.º, Ramón Burgada.

Tiempo mínimo 4 minutos, 54 segundos y cuatro quintos.

5.ª Carrera.—Nacional profesional

3.000 metros (9 vueltas)

Por el número de ciclistas inscritos, esta carrera se corrió por series, y luego, entre los vencedores en estas, se corrió la definitiva.

La victoria, fué alcanzada en esta forma:

Primer premio (200 pesetas) Enrique Rafols;

2.º (125 ptas.) Juan Rafols (Zim) y 3.º (75 pesetas) Manuel Neira.

Tiempo mínimo 5 minutos 8 segundos.

En esta carrera sufrió un ciclista fuerte caída resultando con contusiones de importancia.

Carrera de motocicletas.—(18 vueltas)

Esta carrera sufrió variación en el programa por consecuencia de haberse presentado una motocicleta de mayor potencia que las restantes, lo cual motivó que el Jurado, con muy buen acuerdo, resolviese efectuar dos carreras de dicha clase.

1.ª.—En la 1.ª corrieron P. Abadal (el de la motocicleta de mayor fuerza) y Rafael Escoda, alcanzando por este orden, los dos premios, 100 pesetas y 50 pesetas.

Tiempo mínimo 8 minutos 20 segundos.

2.ª.—En la 2.ª, se disputaban tres premios: 100 pesetas, 50 y 25.

Alcanzaron los premios Rafael Escoda, Ramón Pavón y José Casanovas.

En esta corrida sufrió una caída sin consecuencias el ciclista Willian Tarín.

Tiempo mínimo 8 minutos, 2 segundos y 4 quintos.

7.ª carrera.—Consolacion

2.000 metros (6 vueltas).—Libre para todos los corredores que no habian obtenido premio en las anteriores carreras.

Primer premio, 75 ptas.; 2.º, 50 pesetas y 3.º 25 ptas.

Los obtuvieron por este orden: Miguel Tusque las, José Formenti y S. Ferrer.

Tiempo mínimo empleado 3 minutos y 30 segundos.

La fiesta fué amenizada por la banda del Regimiento de Luchana y terminó á las 7 y 5 minutos de la tarde.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Inocencio papa, Víctor Celso y Nazario mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—San Felix II papa y santas Marta y Serafina vgs. y Beatriz vg. y mr.

CUARENTA HORAS

BEATAS.—Termina esta oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de siete á diez y por la tarde de cinco á ocho.

Mañana empezará en la parroquia castrense del Sagrado Corazón.

CORTE DE MARIA

Se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en la Catedral.

CULTOS

SAGRADO CORAZON.—Durante la misa de las siete continuarán los ejercicios de la novena á San Ignacio de Loyola en el altar del Santo. A las diez de la mañana solemnes funerales que los PP. Jesuitas de esta residencia y las congregaciones establecidas en esta iglesia celebran en sufragio del alma de León XIII (q. g. h.)

MES CARMELITANO

Continúa en las iglesias y horas siguientes:

DESCALZOS (Calle del Asalto).—Durante la misa de las siete.

DESCALZAS.—Durante la misa de las siete.

Flores carmelitanas

El frondoso árbol de la Religión carmelitana plantado por el gran profeta Elias junto á la fuente del monte Carmelo ha producido tantas flores y frutos de santidad que serian necesarios volúmenes enteros para trazar únicamente la lista de los varones eminentes y santas mujeres que abrazaron el instituto carmelitano en el Antiguo y Nuevo Testamento. Los unos hicieron vida cenobítica, otros eremítica y otros anacóretica, habiendo poblado todos aquellos desiertos de los alrededores de Alejandria y Palestina. Fueron generalmente designados bajo el nombre de *Esenos*, vocablo derivado del de *Eliseno* ó *Eliseo* con que fueron primitivamente llamados los súbditos de Eliseo, sucesor del gran Elias. De aquellos santos varones descendieron todas las congregaciones de cenobitas que hicieron florecer la perfección evangélica en los desiertos del Egipto, Tebaida, Nitria, Siria y del Ponto, pues en todas aquellas comunidades se reconocian por modelos á Elias, Eliseo, y al precursor San Juan Bautista.

El reducido espacio de que disponemos no nos permite siquiera citar algunos nombres, contentándonos con afirmar que todos los santos varones que moraron en el yermo durante los primeros siglos de la Iglesia son otras tantas flores que con el perfume de sus virtudes embalsamaron el jardín de la Religión Carmelitana, formando artística corona ofrecida á la Reina del Carmelo.

R. B. F.

24 Julio 1903.

Reportalismo

Consumos

Recaudación del día 26 de Julio de 1903	
Matadero.....	255'66 Pesetas
Mangrané.....	5'52 »
Cantera.....	184'13 »
Olivio.....	2'18 »
Puente.....	55'95 »
Cadena.....	17'08 »
Tetnán.....	111'30 »
Muelle.....	3'30 »
San Pedro.....	42'31 »
Central.....	0'00 »

CIERRE DE BOLSAS

	27 Julio.	
	Ayer	Hoy
4 por 40 Interior cantado.....	00'00	77'70
4 por 100 fin mes.....	77'57	77'17
4 por 100 amortizable.....	00'00	00'00
Banco de España.....	000'00	471'00
Tabacalera.....	000'00	435'50
Cambios de Paris.....	00'00	36'75
Idem Londres.....	00'00	34'88
5 por 100 per Exterior.....	00'00	97'75

Cambios de Barcelona

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 días fecha.....	33'85 Pesetas
Id. 3 días fecha.....	34'33 »
Id. á la vista.....	36'65 »

EFFECTOS PÚBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior cantado.....	77'75	77'77
» fin mes.....	97'80	97'85
» fin próximo.....	00'00	00'00
» » fin mes.....	00'00	00'00
» » próximo.....	00'00	00'00
» Amortizable.....	00'00	00'00

ACCIONES FIN DE MES

Banco Hispano Colonial.....	000'00	000'00
Medina Zamora y O. á V.....	33'67	33'70
Norte de España.....	58'40	58'50

OBLIGACIONES CONTADO

M. S. Juan Abadesos gar. N. 3 por 100	78'50	79'00
Tarragona B. y Francia 6 por 100....	58'00	58'25
» » (Reus Roda) 6 por 100.....	57'00	57'50
Med. Za. y O. V. (188-82).....	52'75	53'00
Alm, Valencia y Tarragona (ardh.)	76'00	76'50

Registro civil

Inscripciones verificadas ayer

NACIDOS.—Cármén Cañellas Rostos.—Antonia Marcó Pijuan.

FALLECIDOS.—Mariano Martí Juliá, (73 años), Nueva S. Francisco 2.—José Rovira Comas, (74 años), Afueras.—Amparo Martínez Martínez, (56 años), Hospital civil.

MATRIMONIOS.—Ninguno

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana
Jefe de día señor Comandante de Almansa don Seneriano Martínez.
Hospital y Provisiones 1.º capitán de Luchana.
Paseo de enfermos Luchana.
El capitán sargento mayor, Isidoro Dominguez.

Servicio telegráfico y telefónico

Madrid, 27, 14'25

Telegrafian de San Sebastián lo siguiente: Se desmiente que se hayan hecho gestiones para que visite esta capital Mr. Loubet.

Se activan los preparativos para la recepción de los Reyes en el Palacio municipal.

—La Reyna y la infanta Maria Teresa pasearon esta tarde en carruaje por algunas vías y por el camino de Pasajes.

—El embajador de España en el Vaticano, señor Gutiérrez Aguera, ha telegrafiado á última hora la llegada del cardenal Herrera, único de los cardenales españoles que aún no había llegado.

Madrid 27, 14'50

El abogado de Cecilia Aznar entregó hoy al ministro de Gracia y Justicia la petición de indulto de aquella reo, firmada por los jurados que dictaron el veredicto de culpabilidad.

Madrid, 27, 15'30.

Los diputados canarios han conferenciado con el señor Villaverde sobre el libre cultivo del tabaco y sobre otros asuntos de interés para aquellas islas.

El presidente del Consejo les prometió interesarse sobre dichos asuntos, estudiando todo cuanto pueda resultar en beneficio de aquella provincia.

Madrid, 27, 17.

Están reunidos los ministros en Consejo.

Por impresiones recojidas, podemos confirmar que se acordarán nombramientos para altos cargos, entre éstos los de los señores Burele y Prado Palacio para las direcciones generales de Obras públicas y de Agricultura.

El señor González Besada lleva al Consejo varios proyectos de Hacienda.

Al Consejo han acudido todos los ministros, excepto el de la Guerra, general Martitegui, que está en el balneario de Cestona.

Todos los ministros se muestran muy animosos para trabajar sin descanso y resolver los más importantes asuntos de sus departamentos antes de que se abran las Cortes, á las cuales presentarán varios proyectos de reformas.

En tanto los Consejeros vayan realizando dichos trabajos, el señor Perez Caballero seguirá dando cuenta asiduamente

al conde de San Bernardo—que permanecerá en San Sebastián como ministro de jornada,—de los diversos asuntos que merezcan atención preferente.

También se ocupará el Consejo de la cuestión originada en el Ayuntamiento por el marqués de Portago.

Parece que los ministros son de opinión de que se concedan por decreto, sin necesidad de llevarlos á las Cortes, algunas de las peticiones hechas por el Municipio para urbanización y saneamiento de la población, si bien no se darán los dos millones y medio de pesetas que se pedían para dichas obras.

Madrid, 27, 17'15.

El ministro de Marina saldrá pronto para Ceredilla, donde pasará, al lado de su familia, una temporada.

Allí trabajará para ultimar los proyectos de su departamento que habrán de llevarse á las Cortes.

Madrid 27, 18'30

Telegrafian de Pamplona que también en la Catedral de aquella diócesis se han celebrado solemnes funerales por el alma de León XIII, oficiando el obispo y asistiendo las autoridades civiles y militares, comisiones de la Diputación y del Ayuntamiento y numeroso concurso de fieles.

El canónigo magistral hizo el panegirico del Papa.

Después se cerraron las oficinas públicas y todos los comercios en señal de duelo por la muerte del Sumo Pontifice.

Madrid, 27, 22'20

Mañana tomará posesión de la Alcaldía de Madrid el marqués de Sena.

Los tenientes de alcalde que dimisieron mantendrán su actitud.

Se cree que el nuevo alcalde nada podrá hacer para que aquéllos retiren su dimisión, careciendo de los recursos que pedía el marqués de Portago.

Madrid 27, 20.

En el corro se cotizó esta tarde: Interior fin mes, 77'82.

Fin próximo, 78'01.

Franco 36'70.

Libras, 00'00.

Empréstito nuevo, 97'70.

GANGA

Se halla en venta por ausentarse el dueño un acreditado establecimiento de Ultramarinos situado en un punto muy céntrico de esta ciudad. Darán razón en la imprenta de este periódico.

FILOMENA VENTURA

MAESTRA SUPERIOR
Horas especiales para lecciones de Francés.—Método práctico.—Lección de prueba gratis.

Calle Eeding. núm. 11, 2.º

Venta de un molino aceitero

Se vende en Ribarroja un molino aceitero, con dos bigas, pozo y bomba dentro del mismo local, situado junto al casco de la población. Informe: D. Francisco Puig y C.ª, Ribarroja.

EN VENTA

En Espluga de Francolí y por un precio módico se venderá una burra y pollina, con leche fresca. Dirigirse á Juan Figueras (propietario), calle de la Abadía, Espluga de Francolí.

BACHILLERATO

Continúan las lecciones preparatorias para el ingreso en la segunda enseñanza y Seminario en la

ACADEMIA DE FRANCÉS

dirigida por el profesor D. RAMON BUSQUER FERRER, Rambla de San Carlos, 35, 2.º
Se hacen toda clase de traducciones del francés y del latín.
Honorarios convencionales y por adelantado.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Jarabe de hipofosfitos CLIMENT

El legítimo marca SALUD

SEÑORES CLIMENT y C.^a-TORTOSA.—Muy señores míos: El niño X., de tres años, sufría desde hace más de un año de una sófula crónica, Cansado de curarse sin ningún resultado cuantas emulsiones y reconstituyentes se preconizan para estos casos ensayé los **HIPOFOSFITOS CLIMENT**, encontrando alivio el paciente en el primer frasco y muy pronto la curación completa.—*Doctor Silomiz*, Catedrático de Barcelona.

Exíjase el legítimo Jarabe Climent SALUD único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona, pues se expende otro del mismo nombre.—De venta: FARMACIAS y DROGUERIAS.

Compañía francesa del GRAMOPHONE



MAQUINA PARLANTE

LA MAS PERFECCIONADA

HASTA LA FECHA

Depositarío y representante

EN

TARRAGONA

Francisco Rigau, Relojero

— 14, Bajada de Misericordia, 14 —

Reparaciones del **GRAMOPHONE**, Fonógrafos y relojes de todas clases

Levadura de cerveza **SERRA**

Superior á la ZARZAPARRILLA y á los mejores depurativos conocidos.

DE VENTA:

Farmacia del Centro
de **MANUEL FONT**

Rambla San Juan, 57.—Teléfono 48

Academia **VALLVÉ**

Rambla de San Juan, 19.—Tarragona

Dibujo, pintura, modelado para ambos sexos

Horas de clase para señoritas: De ONCE á UNA.
Para adultos: De TRES á CINCO tarde y de SIETE Y MEDIA á NUEVE noche.

ESQUELAS

de defunción, aniversario y toda clase de anuncios se admiten en la Administración del

HERALDO DE TARRAGONA

calle de Fortuny, 4, imprenta, hasta la madrugada.

Precios según muestrario.

Grandes rebajas en los precios de los anuncios contratados por anualidades.

FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona

La Confianza

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES

DE

Francisco Bové, Unión, 15

SE SIRVE A DOMICILIO

Gran surtido en chocolates, cafés, thes, conservas, licores, etc.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

Llorens Gibert y Cabré

Fortuny, 4.—Tarragona

En este establecimiento tipográfico se confeccionan toda clase de impresos á precios económicos.

Gran variedad en tarjetas de visita.

BICARBONATO DE SOSA

Químicamente puro

EN POLVO, EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS

DE

Torres Muñoz, San Marcos, 11, farmacia.

— MADRID —

Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. á 5 peseta

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la Provincia

REDACCIÓN: RAMBLA DE SAN JUAN, 58, PRINCIPAL

TELÉFONO NÚMERO 44

ADMINISTRACIÓN: FORTUNY, 4, IMPRENTA

Precios de suscripción: En la capital, 5 pesetas trimestre, á domicilio.—
En el resto de España, 5.25 pesetas trimestre.—Número suelto 10 cénts.—
Anuncios y remitidos á precios convencionales.